

Fecha de Publicación: 2 Octubre, 2023 – Notificaciones

EXTRACTO A PUBLICAR

Santiago, veintiuno de Septiembre de dos mil veintitrés, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago; General Mackenna N°1477, 5° Piso, se ordenó en causa C-4995-2022, notificar a Margaret Aracelli Arancibia Cárcamo, Run N° 16.479.308-7, domicilio indeterminado, la sentencia definitiva dictada en autos, ordenada a extractar que en la parte resolutive es del siguiente tenor: "...Duodécimo: Que, consecuentemente deberá rechazarse la demanda intentada. No se condenará en costas al demandante por estimar que litigó con motivo plausible. Por tales consideraciones y, visto además lo dispuesto en los artículos 42, 54, 55 de la Ley de Matrimonio Civil; 27, 32, 55 y siguientes de la Ley 19.968 y 144 del Código de Procedimiento Civil se declara que se RECHAZA en todas sus partes la demanda de divorcio por culpa interpuesta en autos por Aníbal Alexis Valdivia Flores. No se condena al demandante en costas, no obstante haber sido totalmente vencido, por estimar que litigó con motivo plausible..." Notifíquese a la demandada en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la presente resolución, mediante 1 aviso en 3 días distintos en un diario de circulación nacional a elección del solicitante, Victoria Amada Padrón Miranda. Ministro de Fe

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/10/02/tercer-juzgado-de-familia-de-santiago-causa-rol-c-4995-2022-margaret-aracelli-arancibia-carcamo-10/>